



"Año del Deber Ciudadano"

"CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERÚ"

CUSCO,

20 ABR. 2007

Resolución Administrativa.
Nº 115 -2007-GR-C/DRA-C/ATDR-CUSCO

VISTO :

El expediente administrativo con registro Nº 0274-2007, del 13 de marzo del 2007, presentado por el señor: Albino Chuspe Baca, y don Benedicto Atapaucar Chuspe: Presidente del Comité Electoral de la Comisión de Regantes: Huayllacha Grande de la Comunidad Ccollana Cheqquerec, integrante de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Cusco, ubicado en el distrito Maras, provincia Urubamba, departamento y región Cusco, mediante el cual hace llegar el acta de elecciones con el resultado del proceso electoral, solicitando reconocimiento de su Junta Directiva y los Delegados a la Asamblea General de la JUADIRC, período 2007-2009;

CONSIDERANDO :

Que, por Ley Nº 28903 del 17 de noviembre del 2006, en su Artículo y Disposición Complementaria únicas, se dispone que las elecciones de las Juntas Directivas y Delegados de las Comisiones de Regantes para el período 2007-2009 se efectuarán indefectiblemente dentro de los sesenta (60) días calendario contados a partir de la vigencia de la presente Ley;

Que, las elecciones de las Juntas Directivas para el período 2007-2009, se sujetarán a lo dispuesto en el D.S. Nº 067-2006-AG, Reglamento de la Ley Nº 28903; igualmente en el Artículo 59º de la acotada Norma Legal, dispone : concluido el proceso electoral y de no existir impugnación al acto, el Comité Electoral remitirá los antecedentes y actuados de las elecciones de la Junta Directiva de la Comisión de Regantes ante la Autoridad Local de Aguas para su emisión de la Resolución Administrativa de Reconocimiento; y

De acuerdo con el D.L. Nº 25902-Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura, su Reglamento el D.S. Nº 017-2001-AG, el D.L. Nº 17752-Ley General de Aguas, la Ley Nº 28903, y el D.S. Nº 067-2006-AG.

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer oficialmente a la Junta Directiva y a los delegados a la Asamblea General de Junta de Usuarios de la ATDRC; de la Comisión de Regantes: Huayllacha Grande de la Comunidad Ccollana Cheqquerec, integrante de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Cusco, ubicado en el distrito Maras, Provincia Urubamba, departamento y región Cusco, a mérito del Artículo 59º del D.S. Nº 067-2006-AG del 29 de noviembre del 2006, la misma que inicia sus funciones el





"Año del Deber Ciudadano"
"CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERÚ"

02 de enero del 2007, debiendo concluir el 31 de diciembre del 2009, conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: SR. ALBINO CHUSPE BACA;
VICE PRESIDENTE	: SR. MARCELINO AGUILAR SANTANDER;
SECRETARIO	: SR. VALENTIN ARGANDOÑA ESCALANTE;
TESORERO	: SR. LUIS ROMERO HUAMAN ;
PRO TESORERO	: SR. HONORATO HUAMAN SALLO;
PRIMER VOCAL	: SRA. JESÚS HUAMAN AUCCAPUMA; Y
SEGUNDO VOCAL	: SR. BUENAVENTURA QUISPE MESCCO.

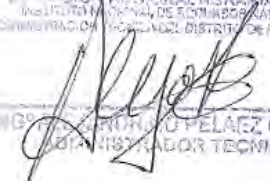
- Delegados a la Asamblea General de Junta de Usuarios:

1º DELEGADO	: SR. ALBINO CHUSPE BACA;
2º DELEGADO	: SR. LUIS ROMERO HUAMAN.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar con la presente Resolución Administrativa a la parte interesada y publicar para los fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
ADMINISTRACION TECNICA DEL DISTRITO DE RIEGO CUSCO


ING. CARLOS PELÁEZ CASTRO
ADMINISTRADOR TÉCNICO

APC/lbh.
C. c. archivo